GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 5
		CÓDIGO: A-GF-GI-F-005
CONSTANCIA DE RADICACIÓN PAGO FINAL, PARCIAL O ÚNICO		FECHA: 24/Jun/2022

Contrato No.	**043/2023**
Contratista:	**JUAN MANUEL ALVAREZ CARDENAS**
Teléfono y Correo Electrónico:	**314 8834518 / juanmtunja@hotmail.es**
Periodo Informe Supervisión:	01/02/2023 AL 28/02/2023
Pago	Único _____ Parcial X Final

DOCUMENTO	DESTINO
	CENTRAL DE CUENTAS
Constancia de Radicación Pago Final Parcial o Único	X
Registro Presupuestal. RPC primer pago o pago único	X
Registro Presupuestal. RPC SPGRSSF Sistema General de Regalías.	
Certificación Bancaria a nombre del contratista para primer pago o cuando requiera reportar novedad sobre la cuenta. Nota: Anexar cada vez que se realice cambio en la cuenta bancaria. Nota: Para el caso de anticipos la cuenta bancaria debe venir denominada con el número y nombre del contrato	X
Comprobante de Ingreso de Tesorería con Certificación Rendimientos financieros, cuando hubo giro de anticipos.	X
Copia Contrato o Convenio. (Adicionales y Modificatorios si los hubiere).	X
Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal	
Asignación de Apoyo Supervisión y Acta entrega Supervisión o Interventoría cuando aplique Nota: El oficio de asignación de supervisión se debe presentar sólo en los eventos en que no se identifique el supervisor en la mínuta del contrato o convenio	X
Copia Contrato Interventoría, cuando aplique y Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal del Interventor	
Acta de Iniciación de contrato. 1er Pago y pago único	X
Acta de Aclaración	
Acta de Suspensión	
Acta de Reiniciación	
Acta Parcial. Nota: Dejar claridad en observaciones cuando exista Cesión de Derechos Económicos y cuando el contrato sea financiado por 2 o mas fuentes de financiación (Revisar instructivo del formato acta parcial)	X
Sábana, solamente para Contrato de Obra	
Factura electrónica o Documento Equivalente. (Artículo 617 y 618 de Estatuto Tributario). Incluir en la factura para consorcios y uniones temporales nombre o razón social, Nit, y % de participación de sus integrantes s/n D. 3050/97 Art. 11. y Art.1.6.1.4.8 decreto 1625/2016 para el caso de consorcios y uniones temporales	X
Comprobante Entrada Almacén y Acta de Recibo suministros Almacén (Cuando las obligaciones contractuales contemplan elementos o bienes de Consumo y/o devolutivos)	
Certificación de cumplimiento del periodo a pagar expedida por el supervisor. Nota aplica únicamente para arrendamientos o contratos que lo soliciten en la cláusula forma de pago	X
Acta de Terminación	
Acta de Recibo Final. Nota: Dejar Claridad en observaciones cuando exista cesión de Derechos Económicos y cuando el contrato sea financiado por 2 o más fuentes de financiación (Revisar instructivo del formato acta de recibo final)	
Acta de Liquidación. Nota: Dejar Claridad en observaciones cuando exista cesión de Derechos Económicos y cuando el contrato sea financiado por 2 o más fuentes de financiación (Revisar instructivo del formato acta de liquidación)	
Aclaratoria Acta de Liquidación. Nota: Dejar Claridad en observaciones cuando exista cesión de Derechos Económicos y cuando el contrato sea financiado por 2 o más fuentes de financiación (Revisar instructivo del formato aclaratoria acta de liquidación)	
Para pago final Contrato de Interventoría, Acta de Liquidación de Contrato al que se realiza la Interventoría	
Planillas aportes en seguridad social del periodo autorizado a pagar Planilla N° 9447712075 de Febrero	X
Para Personas Naturales Certificación por parte del contratista de aportes en seguridad social y para efectos de Retención en la fuente de acuerdo al Art. 18 de la Ley 1819 de 2016 que adiciona el Art. 388 del Estatuto Tributario; en lo que compete a Número de Empleados informando el régimen al que pertenece.	
Certificación de Pago Seguridad Social y Parafiscales para personas jurídicas, suscrito por el representante legal y/o revisor Fiscal, con tarjeta profesional y certificado de antecedentes emitido por la Junta Central de Contadores.	X
Paz y Salvo COMFABOY, y Certificación FIC expedida por el SENA (Parafiscales cuando aplique)	X
Registro Único Tributario. RUT. Impreso o con fecha de generación máximo 3 meses de vigencia y actualizado según la Normatividad vigente.	X
Recibo de pago Estampilla Prodesarrollo y Sobretasa Bomberil s/n lo establecido en la Ordenanza 022/12, Capítulo II Art. 206 - 214 y Capítulo III Art. 215 – 227 y demás normas reglamentarias. Para Vigencia 2017 y vigencias anteriores	
Otros, informes, actas y demás documentos, si lo establece el contrato en la cláusula forma de pago del contrato. 1._INFORME DE INTERVENTORIA O SUPERVISION 2._INFORME AVANCE AL CONTRATISTA 3. _____	X Digitar documentos de acuerdo a lo establecido en forma de pago.

OBSERVACIONES:

1. Los datos consignados son tomados de los documentos originales que reposan en el expediente contractual suscrito por los intervinientes y bajo su absoluta responsabilidad.
2. Los datos registrados varían de acuerdo con la naturaleza del contrato.
3. Los soportes precontractuales reposan en el expediente, incluidos los estudios previos..
4. Los rendimientos que llegaren a producir los recursos entregados al contratista a título de anticipo pertenecerán al Tesoro.
5. Los datos diligenciados por Funcionario de Central de Cuentas deben contener Nombre completo, claro y legible.
6. Los documentos deben ser radicados en el orden relacionado en la Constancia de radicación.

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la persona JUAN MANUEL ALVAREZ CARDENAS identificado(a) con CC 7174063 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA AHORROS No. 585019797 desde el 14 de noviembre de 2000, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 10 de noviembre de 2022, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

Olga Yenira Otálora Guerrero
Gerencia de Soluciones para el Cliente
Banco de Bogota

Gobernación de Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 0**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-042

ACTA PARCIAL	2		
FECHA PRESENTE ACTA	1/03/2023		
CONTRATO ____ CONVENIO _____	43	DE FECHA:	12/01/2023
OBJETO	ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 17 N° 14 A72 BARRIO EL TOPO DE LA CIUDAD DE TUNJA, CON UN ÁREA DE 1100 MT2 APROXIMADAMENTE, IDENTIFICADO CON FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA N° 070-142505 DESTINADO A GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PARA EL AÑO 2023.		
CONTRATISTA	JUAN MANUEL ALVAREZ CARDENAS		NIT: 7.174.063 - 6
			C.C: 7.174.063
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	DIEGO ALEJANDRO DÍAZ ROJAS		C.C: 1.053.608.103
VALOR DEL CONTRATO / CONVENIO :	VALOR INICIAL :	$ 216.304.608,58	
	APORTE DEPARTAMENTO:	$ 0,00	
	APORTE DE CONTRAPARTE:	$ 0,00	
ADICIONAL N° ___N.A_____	VALOR	$ 0,00	
ADICIONAL N° ___N.A_____	VALOR	$ 0,00	
VALOR TOTAL CON ADICIONES	$ 216.304.608,58		
PLAZO INICIAL	A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 29 DE DICIEMBRE DEL 2023		
PRORROGA N° ___N.A__	Tiempo:	De Fecha:	
PRORROGA N° ___N.A__	Tiempo:	De Fecha:	
PLAZO TOTAL	A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 29 DE DICIEMBRE DEL 2023		
FECHA DE INICIACIÓN	12/01/2023		
ACTA DE SUSPENSIÓN N° __N.A___	De Fecha:	N.A	
ACTA DE REINICIACIÓN N° __N.A__	De Fecha:	N.A	
FECHA DE TERMINACIÓN	29/12/2023		
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	29/12/2023		
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	01/02/2023 AL 28/02/2023		
RBPP N°	N.A		

No/s Y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RPC No: 64 AÑO: 2023

En las oficinas de la Dirección de Servicios Administrativos, se reunieron los señores, Diego Alejandro Díaz Rojas Interventor / Supervisor y el señor Juan Manuel Alvarez Cardenas como representante legal o contratista, con el fin de suscribir la presente acta.

En visita al lugar de los trabajos se constató, que lo ejecutado está de acuerdo con las especificaciones, caracteristicas y condiciones estipuladas en el contrato o convenio y registradas en los informes, por tanto el suscrito supervisor recibe satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta; igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos profesionales y Parafiscales (de acuerdo a la(s) planilla (s) N° 9447712075 del mes de Febrero; de conformidad con la normatividad vigente.

CONTROL ANTICIPOS

Valor Anticipo	$ 0,00
Sumatoria Amotizaciones	$ 0,00
Saldo por Amortizar	$ 0,00

**Nota al anticipo: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiacion debe discriminarse el anticipo por cada fuente de financiacion, segun hoja anexa de fuentes de financiacion (aclarar dentro de las observaciones), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato	$ 216.304.608,58	
Amortización Anticipo		
Valor a pagar de la presente acta		$ 18.044.808,44
Valor Total actas pagadas		$ 18.044.808,44
Saldo por ejecutar		$ 180.214.991,70
Sumas iguales	$ 216.304.608,58	$ 216.304.608,58

**Nota al balance: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiacion debe discriminarse el balance por cada fuente segun hoja anexa (fuentes de financiacion- Balance) , diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA

No. CUENTA: 585019797	BANCO: BOGOTA	AHORROS: X	CORRIENTE:

*Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor y/o supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y/o Supervisor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor.

OBSERVACIONES O ACLARACIONES:

Firma: _____
Nombre: **DIEGO ALEJANDRO DÍAZ ROJAS**
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

Firma: _____
Nombre: JUAN MANUEL ALVAREZ CARDENAS
CONTRATISTA

* Si se requieren se pueden adicionar mas firmas.

ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE
ANEXO: LIQUIDACIÓN PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.

Gobernación de Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 0**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-020
INFORME DE AVANCE DEL CONTRATISTA		**FECHA: 24/Jul/2019**

PERIODO REPORTE DE: 01/02/2023 AL 28/02/2023 CONTRATO No. 43

REGISTRO BPyP No.: N.A

FECHA INICIACIÓN: 12 DE ENERO DEL 2023 FECHA TERMINACIÓN: 29 DE DICIEMBRE DEL 2023

CONTRATISTA: JUAN MANUEL ALVAREZ CARDENAS INTERVENTOR: DIEGO ALEJANDRO DIAZ ROJAS

OBJETO DEL CONTRATO: ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 17 N° 14 A - 72 BARRIO EL TOPO DE LA CIUDAD DE TUNJA, CON UN AREA DE 1100 MT2 APROXIMADAMENTE, IDENTIFICADO CON FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA N° 070-142505 DESTINADO A GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PARA EL AÑO 2023.

REPORTE DEL CONTRATISTA			REPORTE DEL INTERVENTOR			
ITEM	**ACTIVIDADES PACTADAS**	**ACTIVIDADES EJECUTADAS**	**VERIFICACIÓN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES**			**OBSERVACIONES**
			T	**P**	**N**	
1	Entregar al arrendatario el bien inmueble objeto de arrendamiento, una vez cumpla con los requisitos del contrato y se suscriba el acta de inicio.	El inmueble se encuentra ocupado por el Departamento de Boyacá de acuerdo a las necesidades de la entidad	X			Se realiza acta y registro fotografico de las áreas recibidas en arrendamiento
2	Entregar el inmueble con los servicios públicos de agua, luz y teléfono a paz y salvo a la fecha del acta de inicio.	El inmueble dispone de los servicios públicos para el funcionamiento de las oficinas	X			El Inmueble cuenta con servicios publicos necesarios para el funcionamiento
3	Permitir el uso y goce del bien inmueble al Arrendatario.	El contratista ha garantizado el uso de las oficinas ubicadas en la CARRERA 10 Nº 20 - 45 de la Ciudad de Tunja.	X			El inmueble se encuentra ocupado por el Archivo General del Departamento.
4	Cumplir con todas las disposiciones que contemple la Ley en materia de arrendamiento de bienes inmuebles.	El arrendador cumple con las normas en materia de arrendamiento	X			Cumple con la ley en materia de arrendamientos
5	Los pagos a titulo de canon, el arrendador deberá presentar los documentos que de acuerdo con el Sistema Integrado de Gestión de Calidad requerida la supervisión y tramite ante la Secretaria de Contratación de hacienda para la presentación de las cuentas.	Se presentaron los documentos para el tramite del pago mensual de tres cuentas.	X			Dispone documentos requeridos, se verifican pagos de aportes a Seguridad Social según lo dispuesto en el Art 244 de Ley 1955 de 2019.
6	Adjuntar Certificado Bancario para la consignación del canon de arrendamiento.	Se adjunto el certificado bancario para el tramite de pago	X			Presentan certificados bancarios
7	Autorizar al Arrendatario realizar las adecuaciones necesarias al bien inmueble objeto del contrato, con el fin de se pueda usar adecuadamente para el fin requerido.	No se ha requiro realizar arreglos	X			No se ha requerido realizar arreglos
8	Realizar las adecuaciones y reparaciones cuando esta se requieran, de acuerdo a la necesidad para el correcto funcionamiento del bien inmueble, ajustado a las necesidades del Archivo General del Departamento de Boyacá.	El inmueble es adecuado para los requerimientos de la entidad.	X			El inmueble esta en optimas condiciones.
9	El arrendador deberá realizar los mejoramientos requeridos de iluminación, así como daños de infraestructura cualquiera que sea la naturaleza que los haya originado.	Para este periodo no se ha realizado requerimiento.	X			No se ha requerido realizar arreglos
10	Atender de forma diligente a las solicitudes del supervisor principalmente las tendientes a la conservación y protección de los documentos que reposan en el inmueble.	El inmueble es funcional para la red instalada	X			No se han realizado requerimientos para el periodo en mención.

Firma: _____
Nombre: Diego Alejandro Díaz Rojas
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

Firma: _____
Nombre: Juan Manuel Alvarez Cardenas
CONTRATISTA

T: Cumple totalmente las actividades pactadas.

P: Cumple parcialmente las actividades pactadas.

N: No cumplió las actividades pactadas.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14877133160

(415)7707212489984(8020) 000001487713316 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 1 7 4 0 6 3	6	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 1 7 4 0 6 3	1 9 9 6 0 6 0 6

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ALVAREZ	CARDENAS	JUAN	MANUEL

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1

41. Dirección principal: CL 22 9 27 OF 308

42. Correo electrónico: juanmtunja@hotmail.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 5 0 0 0 1	3 1 4 8 8 3 4 5 1 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
6 8 1 0	2 0 0 5 0 1 0 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	1	4	2	2	4	8	5	2																	

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
14- Informante de exogena
22- Obligado a cumplir deberes formales a
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 11 - 18 / 09 : 29: 50

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ALVAREZ CARDENAS JUAN MANUEL
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 17 N° 14 A72 BARRIO EL TOPO DE LA CIUDAD DE TUNJA, CON UN ÁREA DE 1100 MT2 APROXIMADAMENTE, IDENTIFICADO CON FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA N° 070-142505 DESTINADO A GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PARA EL AÑO 2023.

HACE CONSTAR:

Que el inmueble ubicado en la Carrera 10 N° 20-45 en la ciudad de Tunja, destinado al funcionamiento del Archivo Departamental, fue ocupado por el Departamento De Boyacá, durante el mes de Febrero del 2023.

En cumplimiento al contrato de arrendamiento N° 043 de 2023, celebrado con el Señor Juan Manuel Álvarez Cárdenas identificado con CC. N° 7.174.063 de Tunja, se autoriza el pago del valor del canon de arrendamiento correspondiente al periodo comprendido entre el 01/02/2023 al 28/02/2023 por la suma de (**$ 18.044.808,44)** Pesos M/CTE como se identifica en la Cláusula Quinta Del Contrato, según las especificaciones del acta parcial y los demás soportes anexos.

La presente se expide en Tunja, a los (02) días del mes de Marzo del dos mil veintitrés (2023), con destino a trámite de pago del canon de arrendamiento.

DIEGO ALEJANDRO DÍAZ ROJAS
SUPERVISOR

JUAN MANUEL ALVAREZ

Cédula/RUT 7174063
Tel.: 7430026

Factura Electrónica de Venta
No. FEJ373

INFORMACION DEL CLIENTE	FECHA	TOTAL
DEPARTAMENTO DE BOYACA **NIT No. :** 891800498-1 **DIRECCION :** CENTRO TUNJA **TELEFONO :** 7420150 **CIUDAD :** Tunja **PAIS :** Colombia	**02/03/2023**	**$ 18.023.171,98**
	VENDEDOR	
	-	
	FECHA VENCIMIENTO	REFERENCIA
	02/03/2023	

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	DCTO.	VALOR TOTAL
415505	Servicio de arrendamiento bodega archivo gobernación - ubicado en la calle 17 N 14 A-72 Barrio el Topo - pago 2	1	$ 15.145.522,67		$ 15.145.522,67
24080119	identificado con folio de matricula inmobiliaria N° 070-142505 destinado a garantizar el correcto funcionamiento del archivo general del Deparatamento de Boyacá.	1	$ 2.877.649,31		$ 2.877.649,31

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
Efectivo (caja) # 1	110505	$ 18.023.171,98

VALOR (en letras) : DIECIOCHO MILLONES VEINTITRES MIL CIENTO SETENTA Y UN PESO CON 98 CENTAVOS

OBSERVACIONES

Persona natural y asimiladas, Régimen ordinario de tributación y No responsable impuesto a las ventas
Resolución DIAN: 18764040659400. Prefijo: FEJ. Rango: 357 al 500. Vigencia: 2/12/2022 hasta 2/06/2023.
TOTAL PRODUCTOS/SERVICIOS FACTURADOS: 2
Factura de CONTADO: Efectivo.

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado

FIRMA Y SELLO

C.C. O NIT.

Sello de firma:
VL8Ditme6Q9qNNisNQ37H/x73xxOMTuBvrPFAgJm5+gsdqMYfN7o7DPCug8rywsngxGozeYbr2kDAT9UYNpTobOtkBXPj3o12sfkcBvv54HgrDNuRRtDNe1DT2f9M+vHoPG1OP6eOp+io88bv/oedHBB69fpYqY7UIJQMDG8mNKFJVBxMfLgyTT3902slZy/D9mYbXql5ygbzuupxzG2Pkqtd8HIEyC2XYuQOEDAID3FVdMkf9u08b6E5openhFrj00xNcLIW+PIYbGPelmCabmKmgX3oTqJHu4Ydz5v0YCcfgFs8v4j04Wa8ioupuFYjtREBSTMwMeOjh23EdwM1Q==

CUFE: eb20125099657374 85f03849ddbbd760b1441d903320732a1fb1e99286dad131192fb776f0e63ddbc90a75735bbd4d35
Fecha emisión: 2023-03-02 14:18:51 **Fecha validación DIAN:** 2023-03-02 15:19:00-05:00
Proveedor Tecnológico: Cadena S.A.

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7174063		ALVAREZ CARDENAS JUAN MANUEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 22 9-44	TUNJA-BOYACA	7430026	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-02	2023-02	9447712075	9447712075	I	2023/03/14	2023/03/07	BANCO BOGOTA	0	$2,364,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
1	CC	7174063	ALVAREZ JUAN	25-14	30	$8,015,000	$1,362,600	EPS005	30	$8,015,000	$1,001,900		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0	
Total	**Afiliados(1)**					$8,015,000	$1,362,600			$8,015,000	$1,001,900			$0	$0			$0	$0		$0	$0	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,362,600	$0	$0	$1,362,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$1,362,600	$0	$0	$1,362,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,001,900	$0	$0	$1,001,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$1,001,900	$0	$0	$1,001,900
TOTAL				1	$2,364,500	$0	$0	$2,364,500

2023/03/09 08:30 AM

Tunja, 28 de Febrero del 2023

Señores
GOBERNACION DE BOYACA
Ciudad

Yo, JUAN MANUEL ALVAREZ CARDENAS con CC. N° 7.174.063, dando cumplimiento a lo dispuesto con lo estipulado en los Decretos 2271/2009 y 129/2010, Certifico:

1. Que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social (en Salud, Pensión y Riesgos Laborales) del mes de enero corresponden a los ingresos provenientes del Contrato No. 043 del 11 de Enero del 2023, suscrito con la Gobernación de Boyacá, materia del pago sujeto a Retención.

2. Que para efectos de retención en la fuente de acuerdo con el Artículo 388 del Estatuto Tributario adicionado por el Articulo 18 de la Ley 1819 de 2016; en lo que compete a número de empleados, SI ____ NO X tengo _____ empleados a mi cargo.

3. Que SI X NO _____ Estoy obligado a presentar declaración del impuesto sobre la renta por el año gravable 2022.

4. Que en los términos del artículo 437 parágrafo del Estatuto Tributario, se considera Responsable [X], No Responsable [] del impuesto sobre las ventas.

5. Pertenezco al Régimen de Tributación Simple de acuerdo a la Ley de financiamiento 1943 de 2018 y refrendado por la Ley 210 de 2019, incorporados en los artículos 903 y siguientes del ET.

SI [] NO [X]

La anterior certificación la adjunto con el propósito de ser tenida en cuenta en el momento del pago para efectos de la deducción de la Base de retención en la fuente y la aplicación del Decreto 0099 del 25 de enero de 2013 y en el artículo 387 parágrafo 2 numerales 1 al 5 del Estatuto Tributario.

Cordialmente,



JUAN MANUEL ALVAREZ CARDENAS
C.C. N° 7.174.063 de Tunja
E-mail: juanmtunja@hotmail.es
Cel.: 314 8834518

Gobernación de Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 1**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-029
INFORME DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN		**FECHA: 26/Feb/2021**

MARQUE CON UNA "X" EL TIPO DE INFORME:

CONTRATO:	X	**CONVENIO:**	
INTERVENTORÍA:		**SUPERVISIÓN**	X
PARCIAL	X	**FINAL**	

INFORME No:	2	FECHA:	**2**	de	**MARZO**	de	**2023**				
PERIODO: DEL	**1**	de	**FEBRERO**	de	**2023**	AL	**28**	de	**FEBRERO**	de	**2023**
No. CONTRATO O CONVENIO	**43**	DE	**2023**	FECHA:	**11**	de	**ENERO**	de	**2023**		
VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO	**$ 216.364.609,58**			RPC	**64**						
REGISTRO BP y P No.	**N.A**										
CONTRATISTA O ENTIDAD PARTE DEL CONVENIO	**JUAN MANUEL ALVAREZ CARDENAS**										

OBJETO: ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 17 N° 14 A 72 BARRIO EL TOPO DE LA CIUDAD DE TUNJA, CON UN ÁREA DE 1100 MT2 APROXIMADAMENTE, IDENTIFICADO CON FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA N° 070-142505 DESTINADO A GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PARA EL AÑO 2023.

INFORMACION DEL CONTRATO O CONVENIO				
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	DIEGO ALEJANDRO DIAZ ROJAS			
Teléfono: 7420150	Dirección:	**CALLE 20 N° 9-90 CASA DE LA TORRE**		
FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN		CONTRATO/CONVENIO dd	mm	aaaa
FECHA DE INICIACIÓN		12	01	2023
PLAZO INICIAL	A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 29 DE DICIEMBRE DEL 2023			
PLAZO CON ADICIONES	N.A			
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN CONTRATO O CONVENIO INICIAL		29	12	2023
FECHA DE TERMINACIÓN REAL (Según prórrogas y suspensiones)				

Gobernación de Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 1**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-029
INFORME DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN		**FECHA: 26/Feb/2021**

INFORME ADMINISTRATIVO

RELACIÓN DE ACTAS GENERADAS (Inicio, Parcial, Suspensión, reinicio, etc.)

CONTRATO O CONVENIO

DESCRIPCIÓN	FECHA (dd/mm/aaaa)			OBSERVACIÓN
ACTA DE INICIO	12	01	2023	
ACTA PARCIAL N° 1	15	02	2023	SE CANCELA $18.044.808,44
ACTA PARCIAL N° 2	2	03	2023	SE CANCELA $18.044.808,45

ADICIONALES EN VALOR Y/O PLAZO

CONTRATO O CONVENIO

NUMERO DE ADICIONAL	FECHA ADICIONAL (dd/mm/aaaa)	VALOR	PLAZO
N.A			
VALOR ADICIONALES Y PLAZO TOTAL		**$ 0,00**	

MODIFICATORIOS DEL CONTRATO O CONVENIO

No.	CLAUSULA MODIFICADA	FECHA MODIFICATORIO (dd/mm/aaaa)	DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN
	N.A		N.A

SEGUIMIENTO A OBLIGACIONES LEGALES Y ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O CONVENIO

ACTIVIDADES PACTADAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VERIFICACIÓN EJECUCIÓN			OBSERVACIONES Y SOPORTES (Cuando aplique)
		T	P	N	
Entregar al arrendatario el bien inmueble objeto de arrendamiento, una vez cumpla con los requisitos del contrato y se suscriba el acta de inicio.	El inmueble se encuentra ocupado por el Departamento de Boyacá de acuerdo a las necesidades de la entidad	X			Se realiza acta y registro fotografico de las áreas recibidas en arrendamiento
Entregar el inmueble con los servicios públicos de agua, luz y teléfono a paz y salvo a la fecha del acta de inicio.	El inmueble dispone de los servicios públicos para el funcionamiento de las oficinas	X			El Inmueble cuenta con servicios publicos necesarios para el funcionamiento
Permitir el uso y goce del bien inmueble al Arrendatario.	El contratista ha garantizado el uso de las oficinas ubicadas en la CARRERA 10 Nº 20 - 45 de la Ciudad de Tunja.	X			El inmueble se encuentra ocupado por el Archivo General del Departamento.
Cumplir con todas las disposiciones que contemple la Ley en materia de arrendamiento de bienes inmuebles.	El arrendador cumple con las normas en materia de arrendamiento	X			Cumple con la ley en materia de arrendamientos
Los pagos a titulo de canon, el arrendador deberá presentar los documentos que de acuerdo con el Sistema Integrado de Gestión de Calidad requerida la supervisión y tramite ante la Secretaria de Contratación de hacienda para la presentación de las cuentas.	Se presentaron los documentos para el tramite del pago mensual de tres cuentas.	X			Dispone documentos requeridos, se verifican pagos de aportes a Seguridad Social según lo dispuesto en el Art 244 de Ley 1955 de 2019.
Adjuntar Certificado Bancario para la consignación del canon de arrendamiento.	Se adjunto el certificado bancario para el tramite de pago	X			Presentan certificados bancarios
Autorizar al Arrendatario realizar las adecuaciones necesarias al bien inmueble objeto del contrato, con el fin de se pueda usar adecuadamente para el fin requerido.	No se ha requiro realizar arreglos	X			No se ha requerido realizar arreglos

Realizar las adecuaciones y reparaciones cuando esta se requieran, de acuerdo a la necesidad para el correcto funcionamiento del bien inmueble, ajustado a las necesidades del Archivo General del Departamento de Boyacá.	El inmueble es adecuado para los requerimientos de la entidad.	X			El inmueble esta en optimas condiciones.
El arrendador deberá realizar los mejoramientos requeridos de iluminación, así como daños de infraestructura cualquiera que sea la naturaleza que los haya originado.	Para este periodo no se ha realizado requerimiento.	X			No se ha requerido realizar arreglos
Atender de forma diligente a las solicitudes del supervisor principalmente las tendientes a la conservación y protección de los documentos que reposan en el inmueble.	El inmueble es funcional para la red instalada	X			No se han realizado requerimientos para el periodo en mención.

Gobernación de Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 1**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-029
INFORME DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN		**FECHA: 26/Feb/2021**

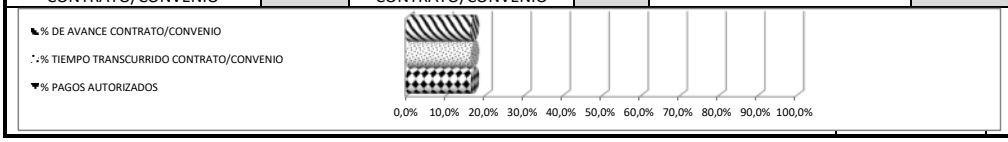
INFORME TÉCNICO

EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO N° 043 DEL 12 DE ENERO DEL 2023 SE EN CUENTRA EN EJECUCION DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA MINUTA DEL CONTRATO REFERIDO, CUMPLIENDO CON LAS ACTIVIDADES ESTIPULADAS EN LA MUNITA.

AVANCE DE EJECUCIÓN

CONTRATO O CONVENIO

% DE AVANCE CONTRATO/CONVENIO	16,7%	% TIEMPO TRANSCURRIDO CONTRATO/CONVENIO	16,7%	% PAGOS AUTORIZADOS	16,7%



DESCRIPCION DETALLADA DE LA EJECUCION, AVANCE Y ESTADO DEL CONTRATO Y/O CONVENIO CON ESPECIFICACION EN CUANTO A LAS PARTICULARIDADES Y OBSERVACIONES PRESENTADAS EN EL DESARROLLO CONTRACTUAL

EJECUCION, AVANCE Y ESTADO

SEGUIMIENTO FINANCIERO

CONTRATO O CONVENIO

CUENTA No.	58501979-7	FIDUCIA No.:	AHORROS	BANCO:	BOGOTA
ENTIDAD BANCARIA O FIDUCIARIA:					
NOMBRE DE CUENTA O FIDUCIA:		JUAN MANUEL ALVAREZ			

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	FECHA (dd/mm/aaaa)			VALOR
ACTA PARCIAL No.1	8,34%	15	02	2023	$ 18.044.808,44
ACTA PARCIAL No.2	8,34%	2	03	2023	$ 18.044.808,44
TOTAL					**$ 36.089.616,88**

INFORME JURÍDICO

OBSERVACIONES:

Nombre y Firma Supervisor o Interventor

NOTA: En los campos del formato, en los cuales no aplique el diligenciamiento debido al objeto del contrato o convenio colocar: **"No aplica o N.A."**